

31 detenidos en Cieza por un presunto fraude al Inem y a la Seguridad Social

Inducidos por un gerente, firmaron contratos de trabajo irreales para cobrar el desempleo

A. T./A. S. • MURCIA / CIEZA

El Grupo de Investigación de la Seguridad Social (GISS) ha culminado una operación en Cieza que ha terminado con la detención de 31 vecinos de la localidad, acusados de confabularse para cometer un importante fraude a la

Seguridad Social y al Inem. El cerebro de la operación, según informó un portavoz policial, es Marco Esteban N. B., ex delegado para la Región de la empresa barcelonesa Marketing Aplicado S.A. Está acusado de haber falsificado documentos para contratar a 35 personas

que realmente nunca trabajaron para esta compañía. Según la Policía, Marco Esteban N. B. se habría quedado con todos los millones pagados por la empresa como salarios, y los 35 trabajadores ficticios habrían cobrado las prestaciones de desempleo correspondientes.

La investigación policial se inició hace más de dos meses, cuando el director general de la empresa Marketing Aplicado S. A. presentó una denuncia ante la Dirección General de la Policía.

La empresa catalana detectó una serie de irregularidades en la contratación de personal realizada por Marco Esteban N. B., su delegado en la zona de Murcia, y falsedades en documentos. Consideraban que todas estas supuestas contrataciones no se correspondían con el volumen de trabajo que facturaba esta delegación. Por esa época, el delegado de Murcia y la empresa rescindieron su relación laboral.

Un equipo compuesto por dos miembros del GISS se desplazó a finales de junio a la Región, como informó por esas fechas *La Verdad*, y recabó en las delegaciones provinciales del Inem y de la Seguridad Social los expedientes relativos a las contrataciones realizadas en los últimos meses por Marco Esteban N. B. Con esta información, los GISS se desplazaron a Cieza donde detuvieron a este hombre y tomaron declaración a buena parte de las 31 personas que la semana pasada fueron también detenidas, las cuales están en libertad provisional.

Todos los detenidos y la diligencia realizadas han quedado a disposición del juzgado número 1 de Cieza. Otros cinco presuntos implicados en la trama todavía no han podido ser detenidos porque ya no residen en Cieza, aunque se espera su localización en próximos días.

Según informó un portavoz de la Dirección General de la Policía Nacional, las conclusiones de la investigación determinan que en la operación se produjo por un lado una presunta estafa a la empresa y por otro lado un posible fraude al Inem y a la Seguridad Social.

El sistema sería el siguiente: Marco Esteban N. B., que tenía la competencia para realizar con-



Trabajadores humildes. Buena parte de estos 31 ciezanos detenidos son personas de condición humilde, que niegan que conociesen la presunta estafa organizada por Marco Esteban N. B. a su empresa. Indicaron que son trabajadores temporales a los que les faltaban meses de cotización real a la Seguridad Social para poder cobrar el desempleo, por lo que aceptaron firmar contratos ficticios para completar el período necesario para percibir el paro. En la fotografía, el edificio de los juzgados de Cieza. / LA VERDAD

trataciones en su zona, habría falsificado, en connivencia con los demás vecinos de Cieza detenidos, una serie de documentos para que Marketing Aplicado S. A. contratase a todas estas personas y las diese de alta en la Seguridad Social como trabajadores temporales de la empresa. Sin embargo, ninguno de ellos realizaría durante el tiempo de vigencia del contrato trabajo alguno para la empresa. Esta compañía, entre otras actividades, suministraba trabajadores temporales a las grandes superficies comerciales de la zona.

El principal acusado abrió a cada uno de los contratados ficticios una cuenta corriente en la que se recibía todos los meses el salario por su supuesto trabajo y a las que él tenía acceso. Este

dinero se lo quedaba Marco Esteban N. B., que además se apropiaba presuntamente también del que recibía de la empresa para pagar las cotizaciones sociales empresariales por los trabajadores, que no abonaba a la Administración, según las mismas fuentes policiales.

Paro o invalidez

Cuando la relación laboral terminaba, bien por vencimiento del contrato temporal o por despido, Marco Esteban N. B. le entregaba a cada uno de los trabajadores ficticios implicados en la trama la documentación que les facultaba para poder percibir del Inem las correspondientes prestaciones por desempleo.

Esta documentación también sirvió a dos de los supuestos tra-

bajadores de Marketing Aplicado S. A. para presentarla ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) e iniciar los trámites de solicitud de una prestación por incapacidad temporal o invalidez permanente. El dinero que recibían estos ciezanos del Inem o el INSS por un período de trabajo irreal sería el beneficio que obtenían por su participación en la operación.

Según los cálculos realizados por el equipo de investigadores del GISS, que le ha sido incluido al juez en las diligencias, con esta operación fraudulenta los acusados habrían obtenido de forma presuntamente ilícita 20 millones de pesetas de la empresa Marketing Aplicado S. A., 10,4 millones del Inem y 1,1 millones de la Seguridad Social.

La ministra Tocino cierra con Bono y Zaplana la primera fase del Plan Hidrológico

J.C.H. • MURCIA

El Plan de Cuenca del Júcar será aprobado el 6 de agosto merced al acuerdo alcanzado ayer entre la ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, y los presidentes de Valencia, Eduardo Zaplana y Castilla-La Mancha, José Bono. Con la aprobación de este plan de cuenca —el último que faltaba— se completa el mapa hidrológico; esto es, la primera fase de la elaboración del Plan Hidrológico Nacional.

Una vez hecho el Plan del Júcar, todos los planes de cuenca pasarán por el Consejo Nacional del Agua, órgano que dará un dictamen sobre tales documentos antes de su aprobación definitiva en el Consejo de Ministros. A partir del contenido de los planes de cuenca se redactará el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, que será presentado en el Parlamento en 1998.

La Consejería de Agricultura y el Sindicato Central del Regante intervendrán en el Consejo Nacional del Agua para suprimir del Plan del Tajo la cláusula que reserva 260 hm³ de la cabecera para futuros regadíos del Alto Tajo.

El Atiplano debe esperar

El Plan del Júcar confirma la construcción del trasvase Júcar-Vinalopó en un plazo no superior a cinco años. Dicho acueducto canalizará 80 hm³ anuales en una primera fase, volumen que se elevará hasta 200 hm³ una vez que se modernicen los regadíos valencianos.

Los agricultores murcianos del Atiplano (Jumilla y Yecla) aspiran a beneficiarse de parte de los caudales del citado trasvase para no sobreexplotar sus acuíferos. Sin embargo, el Plan del Júcar no contempla de momento transferencia alguna a la comarca.

No ocurre lo mismo con el Plan del Segura, puesto que asigna caudales de la cuenca para el abastecimiento de Alicante, Elche, Santa Pola y El Campello, localidades que están dentro de la cuenca del Júcar y que reciben de la Mancomunidad de Canales del Taibilla unos 40 hectómetros cúbicos al año.

DATE EL GUSTO DE LEER LO MEJOR DE MURCIA.

El viajero puede pasear por Trapería y Platería, calles bulliciosas y cubiertas de toldos en verano; se ven campesinos con trajes relucientes; aquí están las tiendas de joyería y los vendedores de alegres mantas y alforjas de montar de alegres colores.

RICHARD FORD
"Ghatering from Spain" (1845)



Cruzcampo

Date el Gusto